

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **128**

Fecha: 26/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2011 00109	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HERNANDO TRIANA LEAL	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitida por la entidad informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, la cual se relaciona en la parte motiva del presente proveído.	25/10/2022	2
54001 31 53 003 2018 00287	Verbal	NURY CAROLINA BERNAL DÍAZ	MEDIMAS EPS SAS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTAR la revocaría del poder efectuada por la demandada CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER –COMFANORTE –, respecto del poder que le hubiera otorgado al Dra. YULY ELLA BELEN PARADA; RECONOCER a la Dra. ANGELLA GABRIELLA CILIBERTI CORMANE como apoderada judicial de la demandada CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE.	25/10/2022	1
54001 31 53 003 2021 00332	Ejecutivo Singular	C. I. EXCOMIN LTDA	ISMAEL MERTINEZS COLLANTES	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante la información suministrada por la empresa CAPTUCOL, allegada al correo institucional del despacho el 10 de octubre de 2022, relacionada con la totalidad de los vehículos que se encuentran a su disposición, DESTACÁNDOSE entre ellos aquel identificado con placas: CCK-031.	25/10/2022	2
54001 31 53 003 2022 00160	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS - ROSAS VILLAMIZAR	PEPE - RUIZ PAREDES	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante la nota devolutiva de fecha 19 de octubre de 2022, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta sobre la matrícula inmobiliaria No. 260-130636, allegada al correo institucional del despacho el día 21 de octubre de 2022.	25/10/2022	2
54001 31 53 003 2022 00324	Ejecutivo Singular	YUDY CLEMENCIA RAMIREZ RIZZO	VARAN FARMA SAS	Retiro demanda - Art.88 ACCEDER a la solicitud de retiro de la presente demanda ejecutiva promovida por YUDY CLEMENCIA RAMIREZ RIZZO a través de apoderado judicial, en contra de VARAN FARMA S.A.S.	25/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA